

Superintendencia de la Economía Solidaria

Informe para Ministerio de Hacienda a 31 de Diciembre 2016

¿Quiénes somos y cómo estamos organizados?

Entidad creada a través de la **Ley 454 de 1998**, como un organismo de carácter técnico, encargado de supervisar la naturaleza jurídica y la actividad de las organizaciones de la economía solidaria bajo nuestra competencia.

Superintendente: Andrés Felipe Uribe Medina

Dirección: Cr. 7 31-10

Total funcionarios: 90 funcionarios de planta

Supervisores áreas misionales: 40

Registro histórico en base de datos: 13.094

Organizaciones que han reportado información a diciembre 31 de 2015: 4.282

Visión 2018: “En el 2018 la Superintendencia de la Economía Solidaria será reconocida por su personal altamente calificado, comprometido y transparente; por la aplicación de los mejores estándares de calidad en la gestión de supervisión y su efectiva contribución al fortalecimiento del sector de la economía solidaria y al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.”

Presupuesto 2016

Para el desarrollo de su misión, la Superintendencia de Economía Solidaria para la vigencia 2016, contó con un presupuesto total al cierre de la vigencia de **\$20.011 millones** de los cuales **\$13.910,5 millones (69,5%)**, corresponde a gastos de funcionamiento, compuesto por los rubros de gastos de personal, que contempla el recurso apropiado para el proyecto de ampliación de la planta (**\$4.342 millones**); gastos generales; transferencias corrientes y otras transferencias en donde se encuentran con previo concepto **\$824 millones**, también para ampliación de planta de personal. La ejecución de los gastos de funcionamiento fue del **56,9%**, que descontando los recursos con previo concepto, sería del **91%**.

El presupuesto de inversión, a diciembre de 2016 fue de **\$6.100,5 millones**, distribuido en 6 proyectos, que alcanzaron un **83,5%** de ejecución durante la vigencia 2016, así:

Proyecto de inversión	% de Ejecución
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	90,29%
Implementación, sostenibilidad y mejora de un sistema de gestión integrado	88,16%

Proyecto de inversión	% de Ejecución
Implementación de un sistema de gestión documental	93,02%
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF	74,26%
Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera	56,80%
Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias	87,00%

¿Quiénes son nuestras vigiladas?

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 34 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia ejerce la supervisión de las organizaciones de economía solidaria que no estén sujetas a supervisión especializada del Estado.

La supervisión que ejerce la Entidad, incluye las funciones de vigilancia, inspección y control, desarrolladas por la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera, que realiza supervisión de manera permanente a **181** organizaciones, mientras que la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa vigila las otras **4.101**, dependencia que ejerce supervisión en forma aleatoria.

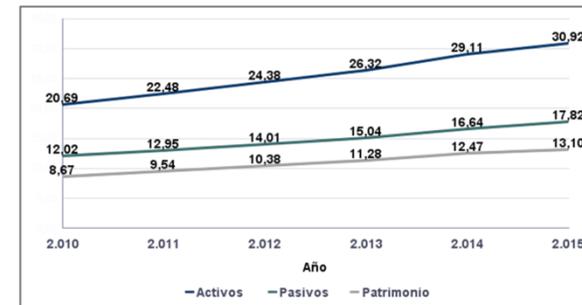
Conjuntamente, las organizaciones vigiladas reportan al cierre de 2015, más de **6,14 millones** de **asociados**.



Gráfica N° 1: N° Organizaciones solidarias que reportaron información y asociados, período 2010 - 2015.

Comportamiento cuentas financieras

En el período 2010 - 2015, las organizaciones vigiladas muestran un incremento promedio del **49%**, **48%** y el **51%** en sus activos, pasivos y patrimonio respectivamente, lo que corresponde a un crecimiento superior al de otros sectores de la economía nacional.



Gráfica N° 2: Cuentas financieras de las organizaciones solidarias, período 2010-2015 (cifras en billones)

Dependiendo del nivel de supervisión, las organizaciones vigiladas deben remitir su información financiera con diferente periodicidad. Sin embargo, con corte a **31 de diciembre** de cada año, las organizaciones solidarias de los tres niveles de supervisión, están obligadas a realizar reportes de sus estados financieros.

Tasas promedio por tipo de crédito en el sector

La información de estas tasas de interés corresponde al promedio por tipo de crédito, por lo que tienen un carácter referencial. Son calculadas a partir de la información proporcionada por las organizaciones supervisadas.

Tipo de crédito	Tasa E.A.
Consumo	16,58
Comercial	17,95
Microcrédito	27,13
Vivienda vis	12,05
Vivienda no vis	11,80

“Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario”

Superintendencia de la Economía Solidaria

Informe para Ministerio de Hacienda a 31 de Diciembre 2016

Acciones destacadas en el período

- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, realizada el 8 de octubre, en Santander de Quilichao – Cauca.
- ✓ La Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, hizo un llamado para unir esfuerzos en la protección del sector solidario colombiano, al intervenir en el acto de instalación de la Convención Financiera Cooperativa 2016, organizado en Cartagena por la Federación Colombiana de Cooperativas Financieras de Ahorro y Crédito, Fecolfin.
- ✓ El 14 de octubre se realizó el tercer Encuentro Supersolidario en el municipio de Soledad – Atlántico, evento que contó con participantes representantes del sector cooperativo y fondista del Atlántico y de La Guajira, quienes reforzaron conocimientos y resolvieron dudas en torno a las Normas Internacionales de Información Financiera, los riesgos en el sector cooperativo y las novedades en el Sistema de Captura de Información Financiera.
- ✓ El 18 de octubre se reunió la Mesa Técnica Intersectorial Solidaria, en donde se trataron entre otros temas, el avance sobre los indicadores para hacer el reporte del balance social del sector solidario colombiano, así como la exposición en detalle del Plan de Fortalecimiento de la Economía Solidaria en el Posconflicto –Planfes-.
- ✓ Mediante Resolución No. 20161400006575 de 25 de Octubre de 2016, la Superintendencia de la Economía Solidaria, ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa de Créditos Medina-Coocredimed-, quien realizaba operaciones de compra y venta de cartera con las empresas Elite International S.A.S., Plus Values Mas S.A.S. y Plus Capital Mas S.A.S.
- ✓ Mediante Resolución No. 20161400006655 de 26 de Octubre de 2016, se ordenó la liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa Multiactiva de Vendedores Nacionales -Coovenal en liquidación voluntaria- que realizaba compra y venta de cartera con las sociedades Optimal, Plus Capital, Tu Renta, Vesting Group y Corposer.
- ✓ “Las Organizaciones Solidarias y las Asociaciones Mutuales tienen una clara función social y debemos velar por sus prácticas transparentes” aseguró la Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, al intervenir en el acto de instalación del Foro Mutualista Internacional 2016, celebrado el 27 de octubre en la ciudad de Medellín.

- ✓ Con la participación de representantes del sector solidario de los departamentos de Meta y Guaviare, se desarrolló en la ciudad de Villavicencio el cuarto Encuentro Supersolidario, el pasado 11 de noviembre.
- ✓ Un llamado a la integración del Sector Solidario, realizó la Superintendente, Mariana Gutiérrez Dueñas, durante la instalación del Sexto Encuentro Supersolidario realizado en la capital del país, el pasado 6 de diciembre.
- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria, informó el 27 de diciembre que se actualizó el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN, creado mediante Resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, el cual se encuentra publicado en el link http://www.supersolidaria.gov.co/es/capturador_de_informacion_financiera, conforme lo dispone el parágrafo del artículo 1° de la Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016.
- ✓ La Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, el pasado 15 de diciembre, en donde presentó los principales resultados de su gestión y logros alcanzados en la vigencia 2016.
- ✓ El economista, Andrés Felipe Uribe Medina, fue designado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, como Superintendente de la Economía Solidaria encargado, mediante el Decreto 2184 expedido el 28 de diciembre, en reemplazo de Mariana Gutiérrez Dueñas a quien le fue aceptada la renuncia.

Dentro de las líneas de acción establecidas, se destacan los siguientes avances en el 2016:

Supervisión: Se realizó un análisis sobre los reportes ESFA de 329 organizaciones que pertenecen al Grupo 2, con el cual se va a determinar el impacto de la aplicación de la NIF en organizaciones de este Grupo y criterios para el desarrollo de la labor de supervisión.

Desarrollo de las TIC: Se actualiza el SICSES con el catálogo de cuentas modificado, para recoger información de diciembre 2016. Se agregó formato para recolección de la información de indicadores de balance social de las organizaciones solidarias.

Participación social: Por medio de la Resolución 2016400004745 del 29 de junio de 2016, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano, con el propósito de mejorar los canales de comunicación y la atención de PQRS.

Comunicación y proyección institucional: La Superintendencia de la Economía Solidaria estableció los “Encuentros Supersolidarios” como espacios de participación en los que la Entidad hace presencia institucional en diferentes zonas del país. A través de éstos, se busca interactuar con las organizaciones vigiladas y con los asociados para conocer de manera directa la situación y funcionamiento del sector solidario en las regiones en donde se adelanta el evento y para brindar información sobre los esquemas y herramientas de supervisión

Gestión jurídica: Se estableció una política para la prevención del daño antijurídico de la Entidad.

Bienestar: Ejecución de actividades programadas en Plan Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar Institucional aprobados en marzo de 2016.

Evaluación y seguimiento: Mantenimiento de las certificaciones ISO-9001, GP1000 e ISO-14001, después de la auditoria externa de Icontec, realizada del 13 al 15 de diciembre de 2016.

Logros 2016



Gráfica N° 3: Líneas de acción estratégicas establecidas del Plan Estratégico Institucional 2014-2018

“Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario”